

FORMALIZACION DEL ACUERDO RELATIVO A LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO NUM. 7/2022/LT02

Fecha: La fecha y hora del sellado de tiempo de la firma electrónica de la parte que haya firmado en último lugar.

----- REUNIDOS -----

De una parte **D. JUAN SÁNCHEZ GARCÍA**, Director de **Innovación e Ingeniería** de Canal de Isabel II, S.A., M.P.

De otra parte **D. CARLOS MAYO RANERA**, en nombre y representación de la **UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.- GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L.**

----- INTERVIENEN -----

El primero en nombre y representación de Canal de Isabel II S.A., M.P. en virtud de las facultades que le corresponden, conferidas según Poder otorgado ante el Notario de Madrid, **D. JUAN JOSÉ DE PALACIO RODRÍGUEZ**, el día **15 de junio de 2020**, con el n.º **1.390** de su protocolo.

El segundo en nombre y representación de la Agrupación Temporal durante la vigencia del contrato ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.- GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L., con domicilio social en Madrid, Calle Asunción Castell, 13. Ostenta dicha representación según Poder Otorgado ante el Notario de Madrid, **D. ENRIQUE DE JAVIER DE BERNARDO MARTINEZ-PIÑEIRO** el día **28 de diciembre de 2022**, bajo el n.º **5875** de su protocolo.

Ambas partes se reconocen recíprocamente capacidad suficiente para la formalización del presente Acuerdo y,

-----EXPONEN-----

Que el día **11 de febrero de 2026** el **Director de Innovación e Ingeniería aprobó la tercera modificación del Contrato NUM. 7/2022/LT02** sin aumento de precio de conformidad con el artículo 111.2 apartado b) del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

Que las partes mediante el presente documento formalizan el acuerdo relativo a la referida modificación del Contrato **NUM. 7/2022/LT02** con sujeción a las siguientes,

----- CLÁUSULAS -----

PRIMERA. - MODIFICACIÓN N.º 3 DEL CONTRATO

Las partes acuerdan la tercera modificación del Contrato relativa a las unidades de obra referidas en el informe de la Dirección de Innovación e ingeniería que se adjunta como Anexo I.

SEGUNDA. - FINAL

En todos aquellos aspectos que no hayan sido modificados por el presente Acuerdo, siguen resultando de aplicación las cláusulas del Contrato suscrito entre las partes el 22 de febrero de 2023.

Siendo cuanto antecede, expresión de la voluntad de ambas partes, así lo otorgan, y en prueba de conformidad, lo firman, en la fecha indicada en el encabezado.

Firmado electronicamente por: JUAN
SANCHEZ GARCÍA
En la fecha y hora 20.02.2026 13:12:59 CET

Z CARLOS
MAYO (R:
B1029808
1)

Firmado digitalmente por
CARLOS MAYO (R:
B10298081)
DN: Description=
Ref:AEAT/AEAT0035/PUESTO
1/100425/15122025101553,
SERIALNUMBER=IDCES-
G=CARLOS, SN=
MAYO RANERA, CN=
CARLOS MAYO (R: B10298081),
OID.2.5.4.97=VATES-B10298081,
O=GRUPO RENDER
INDUSTRIAL SL, C=ES
Razón: Soy el autor de este
documento
Ubicación:
Foxit PDF Editor Versión: 2025.1.0

POR CANAL DE ISABEL II S.A., M.P.

POR LA UTE ASCH-GRUPO RENDER